



Que con certificacion de este particular, puesto á continuation de su instancia se le devuelva segun lo solicita

Se dio de otra de p. Federico Garcia, para que se informe si un terreno de monte, denominado la Losa Sitia do en el Partido de Wofal, que manifiesta pertenecerle, lindo con montes p. p. y constando á la corporacion que este terreno es menor de cabal, y que ademas se halla bajo la Patria potestad, acordaron no haber lugar á que se le oiga interin no lo haga con arreglo á las leyes.

Tambien se dio de otra de p. José Sanchez y Garcia, reclamando contra la obra de reparacion del camino de los Molinos Sitio del Altillo de Lorca, que la construccion del Pótero se pierda alterando el curso natural de las aguas que le inferira perjuicio, que á quella se le restituyan por una propiedad suya y suplica se decreten las medidas de reparacion que se consideren oportunas; Interados S. N. acordaron, que siendo esta pretension contraria á lo informado por el perito que ha entendido en la formacion del expediente para dicha reparacion no haber lugar á lo que solicita y si á que ponga á derecho la parte superior del camino que le pertenece sin que se le suspenda su instancia al judicial expediente y librandosele certificacion de este acuerdo.

El Señor Alcalde mandó se leyese

